

# Resumen Procedimiento Debida Diligencia y sus resultados

Septiembre 2025





# ¿A quiénes hay que realizarles la Diligencia Debida?

*Se debe realizar a todos los proveedores, beneficiarios de donaciones y prestadores de servicios de Capstone Copper Chile<sup>1</sup> (Empresa)*

Existen dos tipos de Debida Diligencia:

- **Due Diligence de Nuevos Proveedores o Beneficiarios:** Se debe analizar el riesgo de cada uno de los proveedores antes de su creación, o para organizaciones receptoras de algo de valor de la empresa.
- **Debida Diligencia Retrospectiva/Retroactiva:** Consiste en la revisión de cada uno de los proveedores y prestadores de servicios ya existentes en su Empresa. Se clasifican los proveedores en base a su riesgo y se comienza el proceso por aquellos que calificaron de alto riesgo.

1. Considera las operaciones Mantos Blancos, Mantoverde y proyecto Santo Domingo.



# Pasos a seguir

Revisar documentación y procedimiento de Debida Diligencia existente dentro de la Empresa.

1. Procedimiento de Debida Diligencia Contraparte Proveedores , beneficiarios
2. Plan de Debida Diligencia Retroactiva



# 1. Procedimiento de Debida Diligencia Contraparte, Proveedores

Es un documento que detalla el ámbito de aplicación, proceso específico de DD y todo lo relacionado lo anterior para proveedores y contrapartes de Capstone Copper Chile.

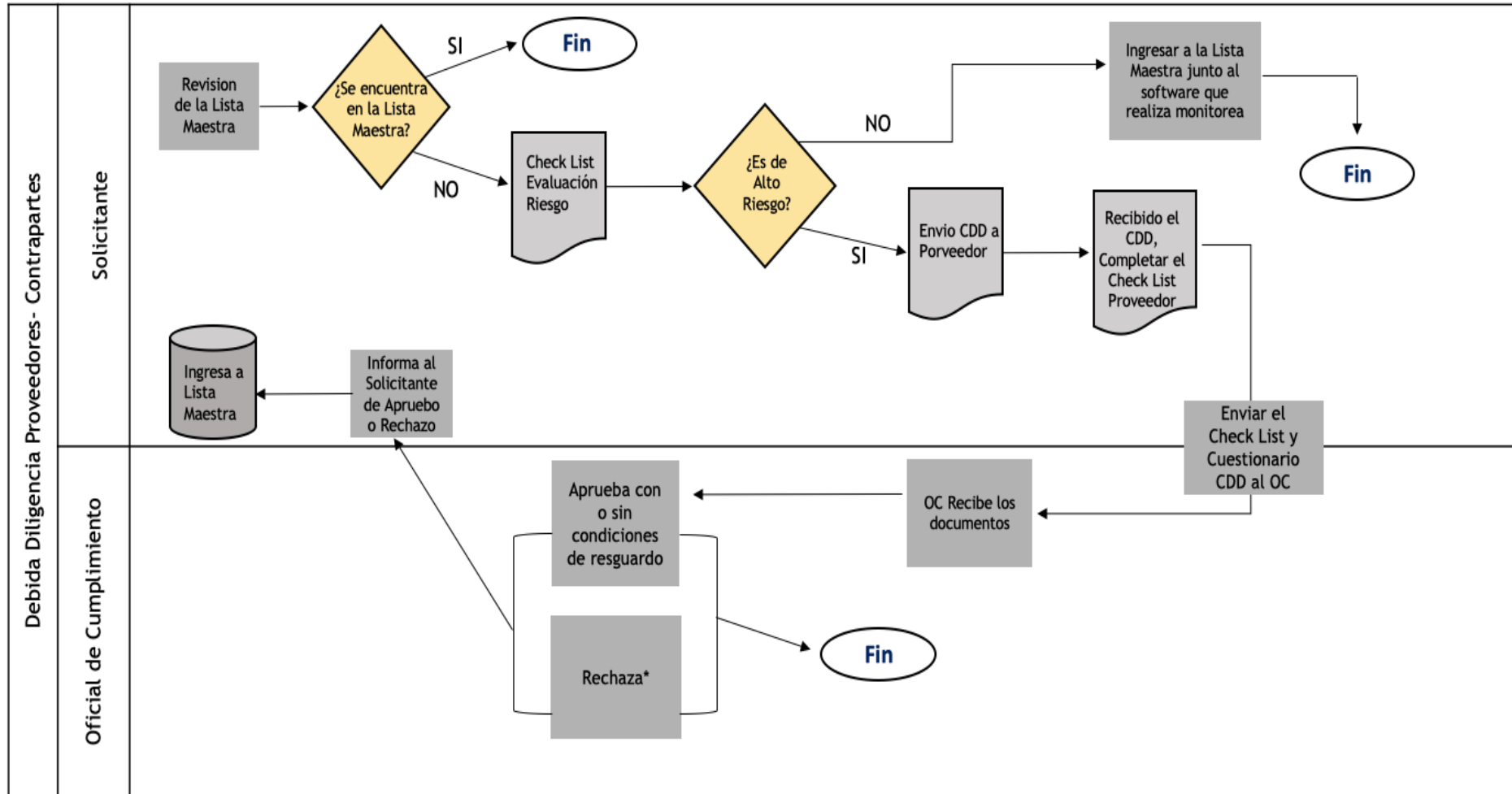
## Pasos:

- a) Formulario Evaluación de Contraparte: Es un documento que deberá completar el Solicitante para la creación del nuevo proveedor o contraparte.
- b) Cuestionario de Diligencia Debida (CDD): El CDD será enviado a todos los proveedores o contrapartes de Alto Riesgo con un plazo para su recepción al Solicitante.
- c) Check List de Revisión del Cuestionario de Diligencia Debida de Contraparte: Una vez recibido el CDD, el solicitante realiza un Check List para verificar la información enviada por el proveedor y asegurarse de la veracidad de los hechos.

Terminado el Check List, se debe enviar para la aprobación o rechazo por parte del OC. Con el resultado, se actualiza la Lista Maestra.



# Flujograma Procedimiento Debida Diligencia



## Glosario:

- CDD: Cuestionario de Debida Diligencia Capstone Copper
- OC: Oficial de Cumplimiento<sup>1</sup>
- LM: Lista Maestra

1) Con la validación final de la gerente de Compliance de Capstone Copper Chile.

\*Rechaza: No podrá relacionarse contractualmente con la Contraparte Rechazada.



# ¿Cómo determino las categorías de riesgo prioritario?

- Se analiza la organización para determinar las categorías en base a su industria y giro. Abajo se detallan ejemplos para dar prioridad a las contrapartes y proveedores más riesgosos.
- Estas categorías son las que se evalúan a través del Formulario de Evaluación de Riesgo que se debe completar al crear un nuevo proveedor o contraparte para identificar su calidad de Riesgo.

## Algunas de las preguntas que se realizan son:

- ✓ ¿La Contraparte efectúa alguno de los siguientes giros: fundación, corporación sin fines de lucro, transporte, turismo o catering?.
- ✓ ¿La Contraparte firmará un contrato y/o la contraprestación que realizará es demostrable, como por ejemplo arreglar una cañería, comprar clavos, realizó publicidad, etc?.
- ✓ Estimación del Pago Anual – más o menos de 100.000 USD anuales



## 2. Plan de Debida Diligencia Retroactiva

Procedimiento que consiste en revisión de cada uno de los proveedores y prestadores de servicios ya existentes en Capstone Copper Chile.

### Pasos:

- a) Filtro y evaluación de Riesgo de Proveedores: Se debe identificar si el proveedor es de alto riesgo. Se categorizan los proveedores existentes y que representen un riesgo a la Empresa.
- b) Cuestionario de Diligencia Debida (CDD): A aquellos proveedores calificados como de Alto Riesgo, se les enviará el CDD.
- c) Revisión con software y DD de cada Proveedor categorizado de Alto Riesgo: Posterior al envío del cuestionario, se revisará cada Proveedor categorizado como de Alto Riesgo, realizando cruces con el software de Cumplimiento y todas las fuentes necesarias para depurar e identificar cualquier alerta.
- d) Archivo de estado de revisión y DD en Lista Maestra: Se actualizará la Lista Maestra indicando el estado del proveedor revisado y su estado.



# Plan de Debida Diligencia Retroactiva

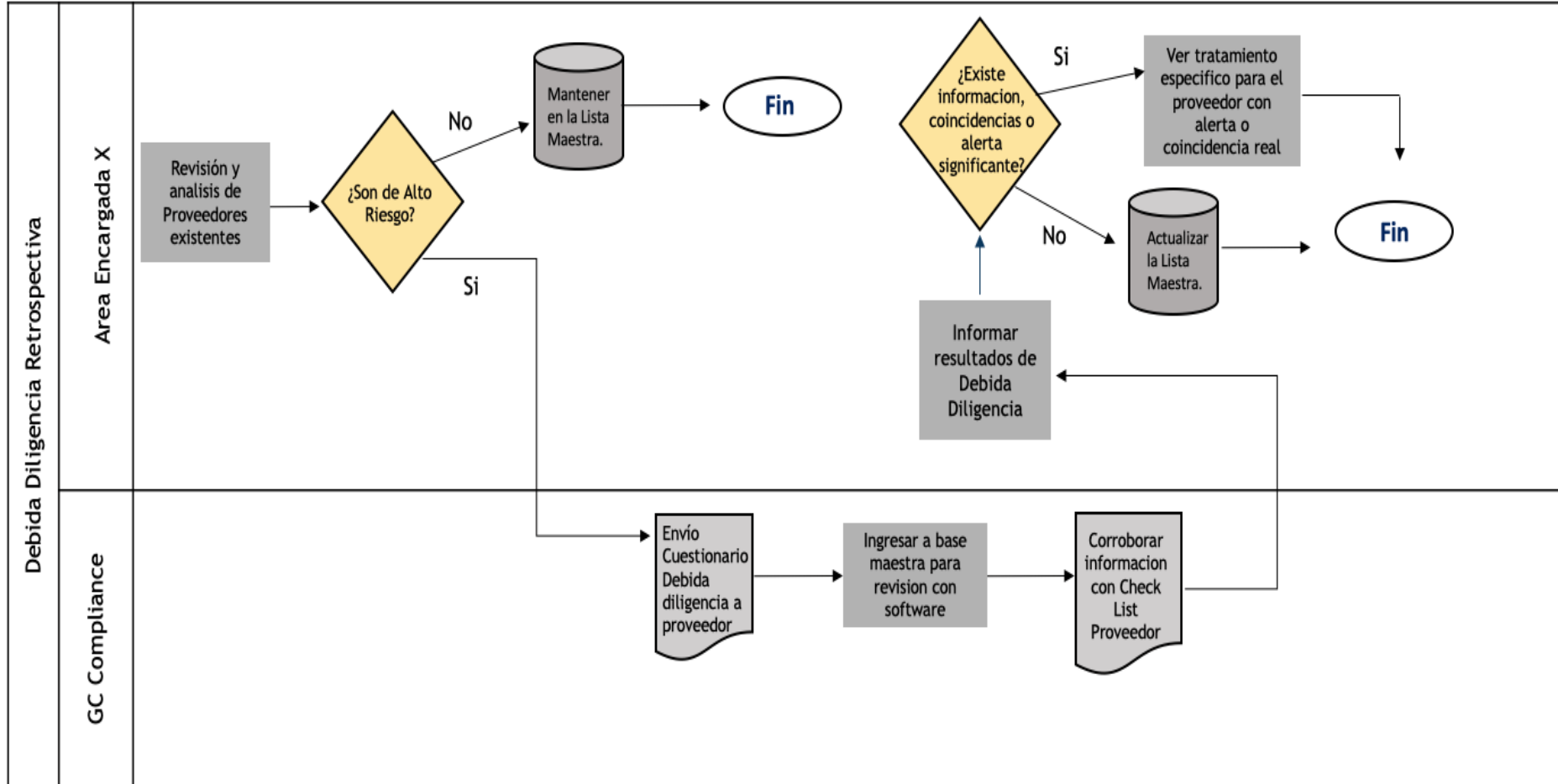
En el caso de la Debida Diligencia Retroactiva, se busca:

- Realizar una evaluación de todos los proveedores vigentes y que estén en la Lista Maestra de proveedores de la Empresa.
- En base a ese Listado, se hará una revisión y clasificación de aquellos proveedores que son de Alto Riesgo.
- Para determinar el Riesgo de estos proveedores, se utilizarán parámetros establecidos. (Según los ejemplos antes detallados).
- Una vez identificados aquellos de Alto Riesgo, se les hará envío del cuestionario de Debida Diligencia y una revisión individual para verificar la información existente.
- En caso de existir alguna alerta significativa respecto de algún proveedor de Alto Riesgo, se verificará y aprobará el tratamiento con el Oficial de Cumplimiento.





# Flujograma Plan Debida Diligencia Retroactiva





# Investigación Diligencia Debida de Proveedores

El sistema de investigación que se emplea para el Procedimiento de Diligencia Debida consiste en los siguientes 9 puntos:

1. Estandarización de la diligencia debida por medio de un informe que contiene vínculos con las fuentes de evidencia.

Informe de Due Diligence para Capstone Copper		
<b>Fecha:</b> Este informe fue elaborado por el Abogado César Antonio Hernández, miembro de la Consultora Compliance Global Consulting por encargo de Doña Giovanna Gardella en su calidad de Encargada de Prevención de Delitos para la empresa Capstone Copper.		
<b>Antecedentes</b> La información para elaborar este informe se obtuvo por medio de fuentes públicas como son Google, Equifax e Índice del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, además de búsquedas realizadas por medio del software Compliance Tracker el cual efectúa análisis de diversas listas y bases de datos públicas de transparencia activa.		
<b>Estructura</b> Por cada persona jurídica consultada se incluyeron los socios de esta. Cuando es posible se incluye información del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Igualmente, se agregaron pantallazos de noticias relevantes respecto de los analizados. Finalmente, dentro de este mismo archivo se incluyeron vínculos que contienen las fuentes de evidencia sobre la investigación realizada.		
Descripción		Enlace
Nombre de la Empresa	Rut      Resultado Compliance Tracker	<a href="#">Compliance Tracker</a>
Representante Legal	Rut      Resultado Compliance Tracker	
Fecha de Constitución	Figura en escritura pública del Conservador de Bienes Raíces de Santiago	<a href="#">CBRS</a>
Giro de la Empresa	Fecha inicio de Actividades	<a href="#">SIJ</a>
Socios de la Empresa	Rut      Resultado Compliance Tracker	<a href="#">Compliance Tracker 2</a>
Información en Google		<a href="#">Google</a>

Classification: Internal Use

Información en Equifax	<a href="#">Equifax</a>
<b>Conclusión</b>	
<b>Glosario:</b> AML (Anti Money Laundry) EAP (Empleados de la Administración Pública) PEP (Persona Expuesta Políticamente) MPD (Modelo de Prevención de Delitos)	

Classification: Internal Use



# Investigación Diligencia Debida de Proveedores

2. El informe versa sobre la empresa, su representante legal y sus 3 socios principales o controladores. La revisión aplica a listados AML (Anti Money Laundering, noticias negativas, sanciones, investigaciones, condenas) y EAP (empleados de la administración pública) para cada uno de los anteriores. También se verifica la existencia legal de la persona jurídica.
3. Para las personas jurídicas, se revisa o se intenta revisar al menos 3 ejecutivos principales o gerente general, de los cuales uno general mente es el Representante Legal. Lo anterior en base a la información que envían en el Cuestionario de Debida Diligencia o la información disponible en fuentes públicas y la página web oficial.
4. Se incluye información que figura en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y detalles que figuran en el sitio web del SII sobre la empresa.

<b>ANALISIS DE PERSONAS JURÍDICAS</b>	<b>Representante Legal</b>	<b>Socio(s)/ Directivo (s) o ejecutivo (s) o principal (es) o Gerente General</b>
EIRL, SPA, Limitada	1	3
S.A. Cerradas y Abiertas, nacionales o extranjeras	1	3
Corporaciones o Fundaciones sin fines de lucro	1	3

\*En el caso de corporaciones y fundaciones sin fines de lucro se aplican los mismos estándares que a las empresas.



# Investigación Diligencia Debida de Proveedores

5. Se realiza una revisión en Software de bases de datos comerciales para incluir el comportamiento financiero de la empresa, además de si tiene multas o infracciones laborales.
6. Se emplea Software de bases para buscar coincidencias de la perspectiva de Compliance que utiliza aproximadamente 40 bases de datos nacionales e internacionales como, por ejemplo: BDNEG, OFAC, FBI, OSFI, AGDFAT, CFSP, PEP, WARNING, PICH, DEA, INTERPOL, ICE, BISUSDC2, PMLC, USMS, DPL, ONU, WORLDBANK, FED, OCC y SHCP.
7. Se realiza una búsqueda de noticias relevantes sobre la empresa en Google para verificar si tiene algún daño reputacional o no.
8. En la parte final de cada informe figura una conclusión donde se analizan los datos recopilados para establecer si son o no de relevancia jurídica para afectar el Modelo de Prevención de Delitos.
9. Se elaboran carpetas digitales por cada uno de los proveedores, las que contienen las fuentes de evidencia como respaldo y los dos correos remitidos al proveedor con el envío de un Cuestionario de Diligencia Debida.

# Resultados del procedimiento



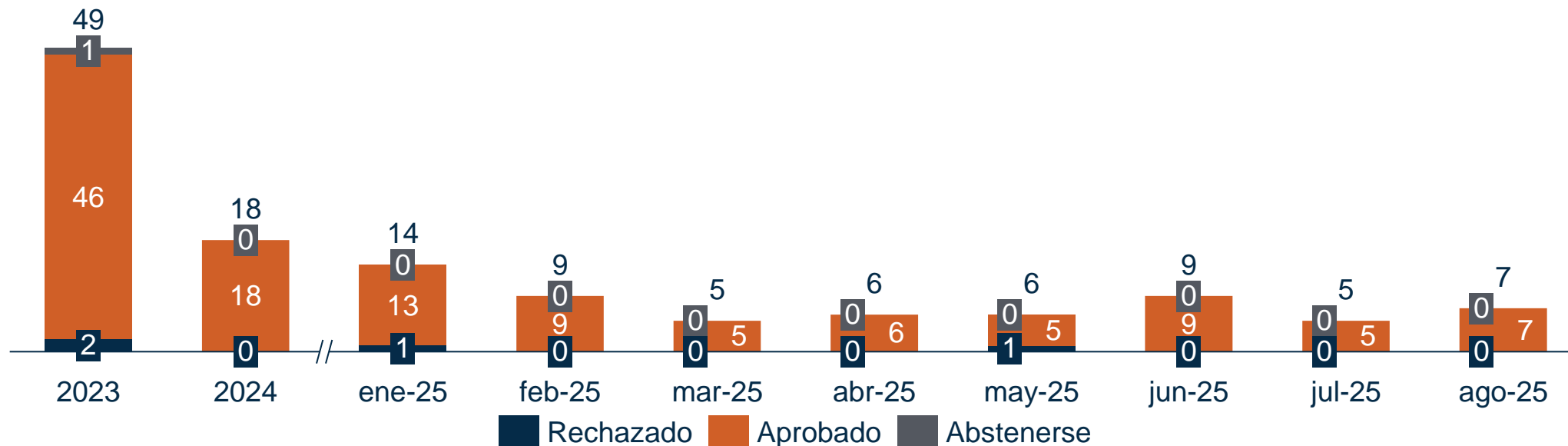
- Cifras del Procedimiento de Debida Diligencia
- Cifras Debida Diligencia Retroactiva



# Cifras de Debida Diligencia efectuadas los años 2023, 2024 y 2025 \*

La ejecución del Procedimiento de Debida Diligencia en los últimos 32 meses nos ha recomendado:

- Rechazar: 4 proveedores
- Abstenerse: 1 proveedor
- Aprobar: 123 proveedores

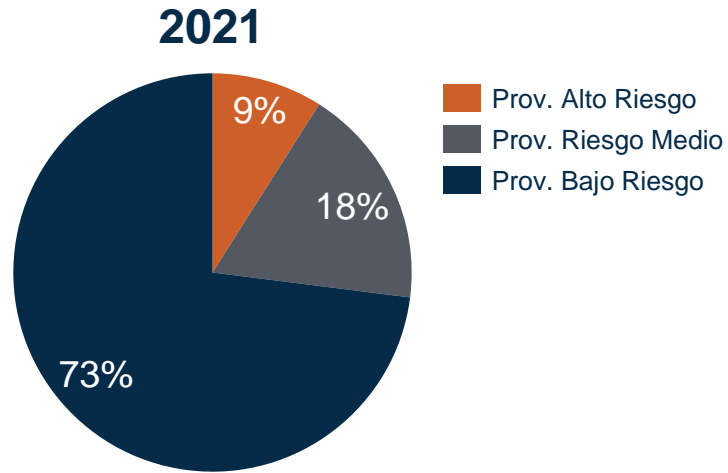


Año	Rechazado	Aprobado	Abstenerse	Total
2023	2	46	1	49
2024		18		18
2025	2	59		61
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>123</b>	<b>1</b>	<b>128</b>

\*Alto riesgo o noticias negativas

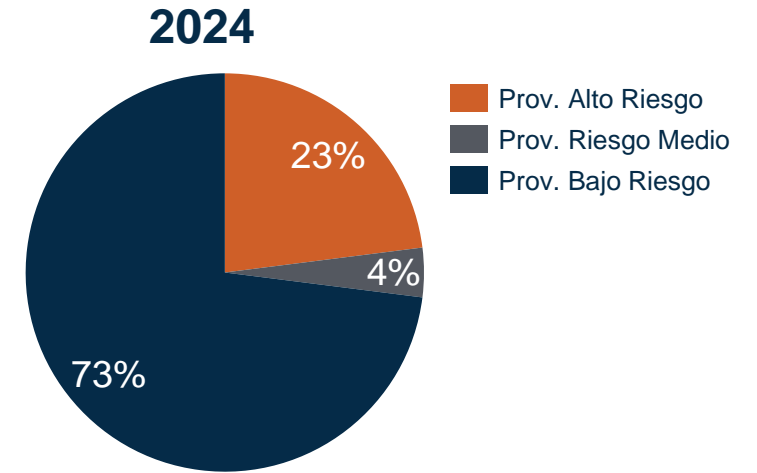


# Cifras de Debita Diligencia Retroactiva efectuadas los años 2021 y 2024



Categoría	Cantidad
Proveedores de Alto Riesgo	101
Proveedores de Bajo Riesgo	781
Proveedores de Mediano Riesgo	189
<b>Total</b>	<b>1071</b>

\*Proveedores Eliminados: 7 (0,65%)



Se realizo una revisión inicial incorporando más giros riesgosos al análisis, y en razón de esto el porcentaje de proveedores de alto riesgo es de un 23% por lo que hay un aumento de 14% en relación con la revisión anterior de hace dos años.

Categoría	Cantidad
Proveedores de Alto Riesgo	230
Proveedores de Bajo Riesgo	744
Proveedores de Mediano Riesgo	45
<b>Total</b>	<b>1019</b>

Decisión prov. Alto Riesgo	Cantidad
Aprobado	214
Rechazado	16
<b>Total</b>	<b>230</b>



# Conclusión

- Estas políticas y procedimientos fueron aplicadas en forma diaria por el equipo Capstone Copper Chile, y ejecutadas a todos nuestros proveedores/ contrapartes al momento de la creación.
- El “Plan de Debida Diligencia Retroactiva” realizada durante el año 2024, asegura una revisión continua, mitigando el riesgo.



# Resumen Procedimiento Debida Diligencia y sus resultados

Septiembre 2025

